



GERENCIA MUNICIPAL  
DE URBANISMO  
ALBACETE

REGISTRO DE ENTRADA

**DECLARACIÓN RESPONSABLE POR EJECUCIÓN DE OBRAS**

Según Art. 157.1 a), b), e) y f), y Art. 158 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, modificados por la Ley 1/2021 de 12 de febrero, de Simplificación Urbanística y Medidas Administrativas (DOCM 25-02-2021)

**1.- DATOS DEL/LA SOLICITANTE:**

Apellidos o Razón social		Nombre	NIF o CIF
Representado por (en su caso)		NIF o CIF	
Dirección			
C.P.	Población		Provincia
Correo electrónico		Teléfono móvil	Teléfono fijo
Medio para Notificaciones	<input type="checkbox"/> Correo	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica	<input type="checkbox"/> Otro

**2.- EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS:**

Dirección	Nº	Portal	Piso	Escalera	Puerta	C.P
Referencia Catastral o copia del último recibo de contribución (IBI):						

**3.- DESCRIPCION DE LAS OBRAS:**

------------------

**4.- PLAZO DE EJECUCION Y PRESUPUESTO:**

Plazo de Ejecución:	Presupuesto de ejecución material (sin IVA):
---------------------	--

**5.- DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

El declarante manifiesta expresamente bajo su responsabilidad, que las actuaciones urbanísticas declaradas se encuentran entre las relacionadas en el artículo 157.1 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, según el cual:

*Están sujetas a declaración responsable ante el municipio los actos siguientes, siempre que no se encuentren incluidos en el artículo 165.2 (actos de construcción, edificación y uso del suelo que afecten a elementos con protección cultural, a la seguridad y salud públicas, que requieran cualquier tipo de autorización ambiental o sean realizados por particulares en dominio público):*

*a) Las obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente en materia de ordenación de la edificación en suelo urbano consolidado.*

*b) Las obras en edificaciones e instalaciones existentes, en suelo urbano consolidado y conformes con la ordenación urbanística, que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o el número de viviendas que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente en materia de ordenación de la edificación.*

*[...]*

*e) Las instalaciones para el aprovechamiento de la energía solar mediante captadores térmicos o paneles fotovoltaicos en los siguientes casos:*

*1) Sobre la cubierta de las edificaciones y otras construcciones auxiliares de éstas incluidas las pérgolas de los aparcamientos de vehículos.*

*2) En los espacios de las parcelas en suelo urbano, no ocupadas por las edificaciones y otras construcciones auxiliares de éstas, cuando las instalaciones no comporten un empleo de la parcela superior al cuarenta por ciento de su superficie no edificable*

*f) Los puntos de recarga de vehículos eléctricos situados dentro de edificaciones, salvo que pudieran suponer un impacto sobre el patrimonio.*

Asimismo, declara ser ciertos los datos e información manifestada y la documentación que se acompaña, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

El/la Solicitante

El/la Representante

Albacete, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE ALBACETE

## 6.- DOCUMENTACION PRECEPTIVA:

- Documento o declaración que justifique la condición del solicitante (propietario, arrendatario, promotor o cualquier otro derecho bastante que ostente sobre el suelo, la edificación o la instalación). Autorización de la comunidad de propietarios, conforme a las normas de propiedad horizontal, en caso de obras que modifiquen la configuración de los elementos comunes del edificio, así como la colocación en los mismos de aparatos o instalaciones de cualquier tipo.
- En caso de actuar mediante representante, deberá firmar también el propio interesado y aportar documento que acredite la representación.
- Copia del justificante del ingreso de autoliquidación de la tasa.
- Copia del justificante del ingreso de autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
- Documentación gráfica expresiva de la ubicación del inmueble objeto de la actuación a realizar (plano de situación, plan catastral, fotografía del inmueble, etc.)
- Descripción suficiente de la actuación a realizar: Descripción detallada, planos acotados de estado actual y reformado, fotografías ilustrativas en color, montaje de andamios en la vía pública, etc.
- Presupuesto de ejecución material de las obras desglosado en unidades de obra (m<sup>2</sup>, ml, ud, etc.) y presupuesto total (El presupuesto deberá ajustarse a los precios actuales del mercado, materiales y mano de obra incluidos)
- Justificación técnica del cumplimiento de la legislación vigente y adecuación a la ordenación territorial y urbanística
- Proyecto suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, cuando fuere preceptivo según la normativa sectorial aplicable para la realización de la actuación edificatoria o constructiva comunicada.
- Ficha de determinación de costes de referencia debidamente cumplimentada.
- Fotografía actual de la fachada en color, en caso de obras exteriores. (Actuaciones o modificaciones en alguna de las fachadas del inmueble)
- Permisos y autorizaciones que requiera el acto, la operación o la actividad de que se trate y que vengan exigidos por la normativa en cada caso aplicable.
- Si las obras afectan a un inmueble con actividad en funcionamiento, se aportará copia auténtica de las licencias municipales habilitadoras de la actividad que se venga desarrollando en el mismo.

## 7.- CONDICIONES GENERALES:

1. Únicamente se podrán ejecutar las obras descritas en la presente declaración responsable. Las dimensiones y características de las obras no excederán de las declaradas, considerándose como infracción urbanística cualquier extralimitación de las mismas. Cuando se pretenda introducir modificaciones durante la ejecución o ejercicio, se deberá comunicar de nuevo el hecho mediante declaración complementaria, debiendo cumplir las disposiciones vigentes. En ningún caso pueden realizarse obras en contra del ordenamiento urbanístico vigente.
2. Producirán efectos entre la Gerencia Municipal de Urbanismo y el sujeto a cuya actuación se refieran, pero no alterarán las situaciones jurídicas privadas entre éste y las demás personas. Las obras se realizarán dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
3. No podrán ser invocadas para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que hubieran incurrido los titulares en el ejercicio de las actuaciones autorizadas.
4. El titular deberá tener a disposición de los servicios municipales la declaración responsable diligenciada, facilitando el acceso a la obra o local al personal de dichos servicios para inspecciones y comprobaciones sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.
5. El plazo de inicio efectivo de las obras, se entenderá desde la fecha de inicio comunicada por el interesado, o, en su defecto, a partir de los 15 días hábiles contados desde el primer día hábil siguiente al de la presentación de esta declaración. **EN NINGÚN CASO SE PRODRÁ INICIAR LA OBRA O ACTUACIÓN ANTES DE 15 DÍAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

**Finalizado el plazo de ejecución, la ocupación o utilización de las obras incluidas en el apartado b), está sujeta a declaración responsable, conforme a lo establecido en el Art. 157.1. c) del TRLOTAU.**

En cumplimiento de la normativa sobre protección de datos, la Gerencia Municipal de Urbanismo le informa que los datos de carácter personal que nos facilite, serán incorporados a nuestros Ficheros, y serán tratados con la exclusiva finalidad de trámite y resolución de la solicitud o consulta a que se refiere, y para el mantenimiento y control de la relación de Gerencia-Interesado. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito, adjuntando copia de su DNI, a esta Gerencia Municipal de Urbanismo.